



Institución Educativa Villa Estadio

“Comprometidos con la excelencia”

Reconocimiento oficial Resolución No. 0096 del 25 de junio de 2007 en los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media

NIT 802.004.479-1

DANE 108758003324



TIPO DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA - REGIMEN ESPECIAL
ANÁLISIS DEL SECTOR: CONTRATO PARA REALIZAR FUMIGACIÓN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
FECHA: JUNIO 18 DE 2025
DEPENDENCIA QUE PROYECTA: RECTORÍA
1.INTRODUCCIÓN
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, La Institución Educativa Villa Estadio, requiere efectuar fumigación las instalaciones de la institución educativa. Lo anterior como quiera que es deber del rector - Ordenador del Gasto de la Institución Educativa, realizar las gestiones y acciones necesarias que conlleven a satisfacer las necesidades requeridas y cumplir con las responsabilidades asignadas y establecidas en el artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto 1075/15 y en especial lo establecido en el numeral 4 que establece entre otras funciones del Rector la celebración de contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.
2. OBJETIVO CONTRACTUAL
Se requiere efectuar fumigación las instalaciones de la institución educativa.
3. SECTOR COMERCIAL
PERSPECTIVA COMERCIAL: Dando cumplimiento al manual interno de contratación la Institución a través del Rector - Ordenador del Gasto, procedió a solicitar la cotización con el fin de determinar el presupuesto estimado para la contratación habiendo enviado la solicitud en igualdad de condiciones. La Institución Educativa Villa Estadio, previo los estudios correspondientes requiere contratar a un proveedor, cuya actividad sea la requerida para la ejecución de cada proyecto, programa o necesidad del servicio, con experiencia en la materia a contratar, que muestre su idoneidad y experiencia acorde al objetivo contractual.
4. ANÁLISIS DE LA OFERTA
La contratación para realizar fumigación las instalaciones de la institución educativa.
5. ESTUDIO DE MERCADO
La Institución Educativa Villa Estadio, para realizar este análisis de la necesidad que se requiere efectuar fumigación las instalaciones de la institución educativa. Se realizó un análisis de sensibilidad mediante la técnica de cotización directa a varias organizaciones que suministran este tipo de servicio. De acuerdo con las propuestas que respondieron formalmente la invitación teniendo en cuenta las especificaciones requeridas para este proceso, el presente estudio de mercadeo; es pertinente aclarar que se trabajó

Calle 67 No. 14D - 09 - Teléfono 3332523531

web. www.ievesoledad.edu.co

Correo electrónico: ieve94@hotmail.com



Institución Educativa Villa Estadio

“Comprometidos con la excelencia”

Reconocimiento oficial Resolución No. 0096 del 25 de junio de 2007 en los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media

NIT 802.004.479-1

DANE 108758003324



respetando en todo momento las leyes de mercadeo las leyes de mercado de oferta y demanda, donde se realizó un estudio cuantitativo de sensibilidad de mercado.

6. RIESGO

El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución, sin embargo, se puede considerar por parte de la Institución no exigir garantía de póliza por el tiempo del contrato, conforme al análisis si existe riesgo al realizar este contrato.

7. PERSPECTIVA FINANCIERA

La Institución Educativa Villa Estadio, por tener una autonomía financiera se asignará el Certificado Disponibilidad Presupuestal **No. 000000014 del Dieciocho (18) de Junio de 2025**, correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del servicio requerido. Los recursos de estas contrataciones serán con cargo al presupuesto de ingresos y egresos aprobado para la Institución para la vigencia 2024. El tipo de remuneración recomendada para el Suministro de materiales de construcción para la reparaciones y mantenimiento de la institución educativa en sus áreas Internas y Externas, cumpliendo con el objeto de los presentes procesos de contratación.

Se firma este análisis de estudio de conveniencia y/o oportunidad, el día Dieciocho (18) de Junio de 2025.

EDWARD ENRIQUE MORALES PAEZ
C.C.72.006.862 de Barranquilla
Rector